

INFORME AL COMISARIO

A los Accionistas:

SERECAR S.A.

Guayaquil.

He revisado el Balance general de SERECAR S.A. al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa misma fecha. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que sobre fiscalización establece la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de Contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias, la preparación de estos Estados Financieros es la responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La Compañía dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que pueden afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

La Compañía no ha realizado actividad económica alguna.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contables, los Estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, Y Normas Internacionales de Contabilidad NIC. En ese orden.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías Vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario

Verónica Proaño.

16 de Marzo del 2020

Guayaquil – Ecuador